ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN MUSEO MARÍTIMO RÍA DE BILBAO – ITSASMUSEUM

Antecedentes:

Con fecha 27 de marzo de 2024 se publican los Pliegos del Contrato de Limpieza de las instalaciones de Itsasmuseum mediante el correspondiente Procedimiento Abierto, para un período de tres años desde la fecha de la firma del contrato y será prorrogable por el mismo periodo contractual por voluntad unilateral de la entidad contratante, siendo la duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas, de seis años.

Publicada la licitación, junto con los pliegos de cláusulas administrativas y pliegos de condiciones técnicas en el perfil del contratante de Itsasmuseum, y enviadas las invitaciones a las empresas ISS Facility Services, S.A., Limpiezas ONA, S.L. y Limpiezas ABANDO, S.L., siendo esta última la única que participa en el concurso.

La Mesa de Contratación con fecha 22 de abril de 2024 procedió al examen de la documentación de la Capacidad para Contratar de la Proposición presentada de Limpiezas ABANDO, S.L. no observándose defectos materiales en la documentación presentada.

Posteriormente, con fecha 23 de abril, en acto privado de la mesa de contratación, se procedió a la apertura de la Oferta Técnica, iniciándose el proceso de análisis de la misma.

Detallamos a continuación los resultados obtenidos:

CUADRO DE PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN NO APLICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

1. Propuesta de servicio. 8 puntos
2. Mejoras en la prestación del servicio. 10 puntos
2.1 Pulido y abrillantado. 6 puntos
2.2 Limpieza general anual. 4 puntos

CUADRO DE PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Importe ofertado	Fórmula	Puntuación obtenida
179.063,64 euros	(mejor oferta/oferta a valorar)x75	75

Por tanto, Limpiezas Abando, S.L., alcanza la puntuación total de 93 puntos.

Por todo lo anteriormente expuesto el órgano de contratación **RESUELVE** que la adjudicación del Contrato recaiga a favor de Limpiezas Abando, S.L., con C.I.F. B48848634. El adjudicatario deberá presentar dentro del plazo de 10 días hábiles desde la notificación de esta adjudicación la documentación requerida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas. Además, transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde que se remita esta notificación, el contrato se formalizará dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día

siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Bilbao, en Itsasmuseum Bilbao de Bilbao, a 10 de mayo de 2024,
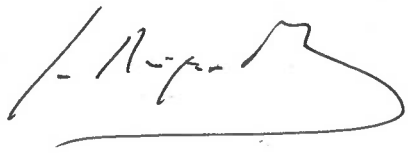
Fdo. El Secretario del Patronato de la Fundación